



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2019-CA
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 98/2016

RECURRENTE: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio 400 04 01 02 01 2019 3399, suscrito por José Alonso Virgen Martínez, Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	030973

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y correspondencia de este Alto Tribunal.

Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por el Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el cual informa sobre las acciones tendentes al cobro de la multa impuesta a Francisco Javier Vallejo Corona, delegado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente asunto.

Atento a lo anterior, se requiere nuevamente al Servicio de Administración Tributaria para que una vez ejecutada la multa en comento, informe dichas acciones a este Alto Tribunal y exhiba las constancias que lo acrediten.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Garmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.